



Resolución Jefatural No. 066

AGN/J

Lima, 15 DIC. 1989

Vistos los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO

Que, los servidores: Jorge Francisco Eduardo CARDENAS NUÑEZ, Profesional 5, SPB, de Archivo de Poderes Públicos de la Dirección General de Archivo Intermedio y María del Rosario RAMIREZ ESCUDERO, Técnico 6, STA, del Area de Presupuesto y Contabilidad de la Oficina de Administración, requieren trasladarse a prestar servicios al Archivo Departamental de Arequipa, el primero por razones de salud, previa opinión del médico de la Institución quien recomienda se le reubique en un clima apropiado para el restablecimiento de su salud y la segunda por razones de unidad conyugal por encontrarse su esposo e hijos radicando en la Ciudad de Arequipa;

Que, es conveniente en éstos casos el desplazamiento respectivo de dichos trabajadores acorde con lo estipulado en el inciso b) del Artículo 13º del D.S.Nº018-85-PCM-Reglamento Inicial del Decreto Legislativo Nº276;

Que, la Jefatura de Personal ha emitido su opinión pertinente atendiendo el requerimiento de ubicación laboral solicitado por los trabajadores que se señalan en la presente Resolución;

Estando a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica (Memorandum Nº058-89-AGN-OAJ), del Area de Investigación y Racionalización-OPI (Informe Nº07-89-AGN-AIR-OPI);

De conformidad con el D.S.Nº018-85-PCM-Reglamento Inicial del Decreto Legislativo Nº276, el D.S.Nº007-82-JUS, Artículo 12º-inciso d); y

Con las visaciones del Director Técnico, de los Jefes de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica, y del Jefe del Area de Personal;

SE RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la rotación de Personal que a continuación se indica a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REMUNERATIVO	DEPENDENCIA DE ORIGEN	DEPENDENCIA DE DESTINO
Jorge Francisco Eduardo CARDENAS NUÑEZ	P-5	SPB	Archivo de Poderes Públicos - Dirección General Archivo Intermedio	Archivo Departamental de AREQUIPA.





Resolución Jefatural No. 066-89

AGN/J



María del Rosario
RAMIREZ ESCUDERO

T-6

STA.

AREA DE PRESUPUESTO
Y CONTABILIDAD-OFI-
CINA ADMINISTRACION

ARCHIVO DEPAR-
TAMENTAL DE A-
REQUIPA.



ARTICULO 2º.- Las Jefaturas de los órganos correspondientes brindarán las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.



ARTICULO 3º.- La Oficina de Planificación e Investigación así como el Area de Personal de la Oficina de Administración quedan encargadas de efectuar las modificaciones necesarias del Cuadro de Asignación de Personal-CAP y del Presupuesto Analítico de Personal-PAP.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



AGN/OA
P
jr



Jorge Puccinelli
JORGE PUCCINELLI

JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION